



Revisarán casos desde 2017: Carabineros cancela toma de muestras genéticas por equipos contaminados

Por Nicolás Espinoza Riquelme, Nicolás Parra y Néstor Aburto.

Martes 05 octubre de 2021 | 06:32

8602 visitas



El Laboratorio de Criminalística de Carabineros suspendió la toma de muestras genéticas tras percatarse de que las tómulas empleadas para dicha labor se encontraban contaminadas. A raíz de estos hechos, descubiertos en procedimientos realizados en la región de La Araucanía, la institución uniformada decretó el “auto cierre” por 60 días del Laboratorio de Genética. Por ahora, el impacto de esta situación se desconoce, no obstante, se levantó una alerta y se requirió la revisión de casos desde el 2017 en adelante. La historia es de la Unidad de Investigación de Radio Bío Bío.

La duda saltó al detectar dos ADN en una misma prueba de material genético en La Araucanía. En lugar de encontrar solo lo que debían hallar por lógica, se toparon, además, con una muestra que correspondía a una mujer “fantasma”.

No había nada que situara a alguien del sexo femenino en el sitio del suceso, cuestión que llamó la atención de los funcionarios policiales. Pero poco a poco el misterio tomó forma: las tómulas utilizadas para levantar la información se encontraban contaminadas de fábrica.

De la duda, y las graves repercusiones que pudiera tener en las investigaciones, se tuvo que pasar a la acción. El Laboratorio de Criminalística (Labocar) tomó la decisión de notificar a la fiscalías regionales que un número indeterminado de muestras podrían estar contaminadas.

Los alcances de esta situación aún no son claros. Lo que sí se sabe a ciencia cierta es que actualmente la institución verde oliva mantiene cerrado su Laboratorio de Genética hasta nuevo aviso por culpa de la llamada “mujer misteriosa”.

EL PROBLEMA

Según fuentes de Bío Bío, los hisopos comprados por Carabineros fueron los “4N6 FLOQSwab Genetics”, fabricados por la empresa Copan, con sede en Brescia, Italia.

Se trata –de acuerdo a los mismos consultados– de tómulas de bajo costo, adquiridas por los uniformados en el contexto de alta demanda determinada por la pandemia.

Conscientes de esta situación, descubierta tras “tres” procedimientos realizados en la región de La Araucanía entre mayo y junio del presente año, y dado el perfil genético femenino hallado en las muestras, es que todas las mujeres pertenecientes a la dotación del Labocar local debieron ser sometidas a pruebas para confirmar o descartar su responsabilidad en dicha contaminación. Cuestión que fue desestimada.

Tras esto, se envió una alerta al Registro Nacional de ADN –organismo externo a la policía– para que indagara. Según fuentes de este medio, fue esa repartición la que solicitó la investigación de todos los casos desde 2019 en adelante.

No obstante, y por mejor transparencia –aseguran los mismos consultados– el Labocar decidió ampliar el rango de las pesquisas hasta el año 2017. Junto a esto, se dio aviso al Ministerio Público.

Pero no sólo eso. La repartición también se vio forzada a un “auto cierre” por 60 días. Puesto en simple, no están realizando la toma de estas muestras forenses.

LA RESPUESTA

La situación fue confirmada por los uniformados tras un requerimiento de este medio. Frente a tres consultas hechas por la Unidad de Investigación sostuvieron que “los lotes de las tómulas contaminadas con el perfil femenino contaminante, fueron adquiridas en la región de la Araucanía en el mes de mayo de 2020 y a través de Mercado Público”.

“Es dable hacer presente que una vez detectada tal anomalía, dichas tómulas fueron retiradas del stock de insumos periciales, y por tanto, ya no son utilizados por Labocar”, añaden.

Respecto de los alcances que podría llegar a tener esta situación, sostienen que de encontrarse el perfil femenino único contaminante al interior de una mezcla de perfiles genéticos con otros que pudiesen vincularse con él o los autores del ilícito, “se puede explicar perfectamente que la contribución del perfil ‘fantasma’ obedece a un hecho detectado, registrado e informado debidamente”.

Por ello, agregan, “se excluye como contribuyente y por tanto, el resto de los perfiles adquiere el mismo valor probatorio como si no hubiese estado el perfil contaminante”.

VEA LA RESPUESTA DE CARABINEROS



CASO A CASO

En tanto, la Fiscalía Nacional reconoce que “tomó conocimiento que el Laboratorio de Criminalística, Labocar, detectó la contaminación de tómulas provenientes de un proveedor externo, hecho que fue informado por Carabineros a algunas Fiscalías Regionales”.

Tras lo anterior, señalan que el “Labocar declaró el cierre voluntario de su Laboratorio de Genética por 60 días con el fin de analizar todos los informes desde el año 2017, e identificar aquellos en que se informó la presencia del perfil que corresponde a la contaminación”.

La institución que lidera Jorge Abbott agrega que, tras la información técnica proporcionada por Carabineros, “se estima que esta situación no debiera tener una repercusión en las investigaciones”.

“Sin perjuicio de lo anterior, estamos esperando el informe del estudio que se encuentra realizando Labocar, y proceder a analizar caso a caso con las Fiscalías Regionales, para lo cual se coordinará el procedimiento con los organismos involucrados”, concluyen.

¿LEGALIDAD DE LA MUESTRA?

Abogados consultados ponen acento en la gravedad que reviste esta situación al tratarse de un elemento de prueba en caso de querer imputar un delito a un tercero. Por tanto, advierten que dicha situación debe ser transparentada por la policía uniformada.

El exfiscal Claudio Uribe –histórico expresidente de la asociación que reúne a los persecutores del país– cataloga esta situación como “de la mayor gravedad”.

“Saber que se estaban ocupando materiales (...) contaminados que no venían con la asepsia necesaria, la verdad es que (es) una situación de la mayor gravedad, porque esto puede alterar absolutamente el destino de una o de muchas causas penales”, dice.

Respecto a la envergadura del problema, asevera que “es necesario que el Laboratorio de Carabineros transparente en cuántos procedimientos se ocuparon esas tómulas (...) El análisis que uno puede hacer depende de qué tan extendido está el problema, desde cuándo viene y en cuántos procedimientos se han ocupado”.

Rodrigo Vera Lama, exfiscal militar de Angol, en tanto, hizo hincapié en el “principio de la trascendencia” de toda prueba. “No cualquier vicio por sí solo va a conllevar la nulidad del acto, por lo tanto, esta situación hay que examinarla caso a caso”, subraya.

Y así lo grafica: “Si se encuentra un arma de fuego y hay ADN de dos personas y esa arma de fuego solamente pudo ser manipulada por una persona, desde luego que la contaminación va a ser grave, trascendente y va a conllevar que esa pericia no va a poder ser utilizada”.

A LA ESPERA

El presidente de la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile, Pablo Sanzana, señala que la “situación descrita me parece gravísima”. “Se debe investigar desde cuánto se está trabajando con estas muestras contaminadas, quién es el proveedor, y si esta contaminación es interna o bien externa”, advierte.

Al mismo tiempo, manifiesta que “se debe auditar el mayor periodo de tiempo posible que se pueda por la importancia y trascendencia que puede tener esta contaminación. No olvidemos que los peritajes del Labocar son utilizados por las fiscalías como prueba ante los tribunales de justicia muchas veces para obtener sentencias condenatorias”.

La institución uniformada se encuentra a la espera de un informe que evacuará próximamente el Registro Nacional de ADN, organismo que se encuentra indagando lo sucedido. De acreditar que la contaminación es externa, recién en ese escenario Carabineros podría evaluar la presentación de acciones legales.



Nuestros comentarios son un espacio de conversación y debate. Recibimos con gusto críticas constructivas, pero nos reservamos el derecho a eliminar comentarios o bloquear usuarios agresivos, ofensivos o abusivos.

Ver los comentarios

ÍNDICE

- EL PROBLEMA
- LA RESPUESTA
- VEA LA RESPUESTA DE CARABINEROS
- CASO A CASO
- ¿LEGALIDAD DE LA MUESTRA?
- A LA ESPERA